

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00156-00**, informando que el apoderado de la parte actora solicitó entrega de títulos. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al poder allegado junto con la solicitud de títulos, dentro del cual se acredita la facultad expresa para recibir y cobrar, otorgada al profesional del derecho, el Despacho dispone:

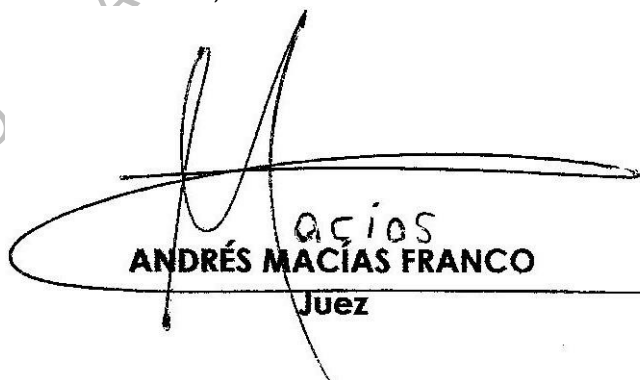
1. **ENTRÉGUESE** al doctor **HERMINSO GUTIÉRREZ GUEVARA**, identificado con C.C. No. 15.323.756, apoderado del demandante **JOSÉ BENITO ALFONSO RAMÍREZ**, quien cuenta con poder expreso para ello visto a folio 5 del archivo 09 del trámite digital, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- **No. 400100008937579** por valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez